JOSE SOLARTE PASTAS
INGENIERO CIVIL
MAT No. 522-0269630 NARIÑO

Pasto, noviembre 9 de 2023

ING.JS-2023

ARQ LAURA NOGUERA LOPEZ
Supervisora de obra .
Ciudad

Referencia: MC016_2023 de la DESAJ“ Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo".

Asunto: Entrega informe de avance de obra N. 1

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de la manera más atenta hago entrega del informe mensual N.1 del proyecto “Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón -Putumayo “correspondiente al periodo del 29 de septiembre al 29 de octubre del año 2023.

Atentamente,



Ing. JOSE SOLARTE PASTAS
Interventor de obra

Elaboro: Ing José Solarte.

INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL INTERVENTOR EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PARCIAL ___X___N°1 **FINAL _____**

PERIODO DE SEPT 29 DE 2023 A OCT 29 DE 2023

CONTRATO No. : CO1.PCCNTR.5345657 - 6/09/2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : MC015_2023

OBJETO : Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo.

LOCALIZACIÓN : Villa Garzón-Putumayo.

VALOR : Sesenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos $ 63.862.393

PLAZO : Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO : 29 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN : 29 de diciembre de 2023

CONTRATISTA : ING. GEORGY PAOLO RUSSI LADINO

CONSULTOR INTERVENTORÍA : ING JOSE SOLARTE PASTAS

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

Aprobación de la póliza de cumplimiento por parte de la entidad contratante, suscripción del acta de inicio de obra.

1.2 GARANTÍAS

Al revisar la documentación contractual del proyecto de referencia, se determina que inicialmente, está amparado por Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento y póliza de seguro cumplimiento entidades estatales. Conforme a lo solicitado en los documentos que hacen parte del contrato de obra.

El Contrato de obra inicialmente se ampara por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con Póliza de cumplimiento No. 1144-101207446 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1140-101055184, expedidas el día 12 de octubre de 2023, a favor de la NACION DIRECCION EJECUTIVA-SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO. Estas garantías tienen las siguientes características:

GARANTÍAS					
AMPAROS	ASEGURADO				CUMPLE SI/NO
	ASEGURADORA	VALOR	VIGENCIA DE	VIGENCIA HASTA	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	$12.772.479	29/09/2023	28/06/2024	SI
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	$12.772.479	5 AÑOS, 0MESES Y 0 DIAS		SI
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO ANTICIPADO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO HY H	$ 12.772.479	29/09/2023	28/12/2026	SI

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO 1

Conforme a la interventoría que se realiza al proyecto “Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón departamento del Putumayo” se registra el avance físico del proyecto en la siguiente tabla y grafica; en donde avance físico planeado corresponde al avance según programación de obra presentada por el contratista de obra, aquí se observa que en este periodo se cumple y se supera al el avance programado teniendo un avance

de ejecución de obra del 28,82%.

2. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	Avance
2.1 AVANCE FÍSICO (%)	11,43%	28,82%	2,52
2.2 AVANCE - EJECUCIÓN PRESUPUESTO ($)	$ 7.299.781,80	$ 18.393.963.73	

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO 1

AVANCE FINANCIERO			
ASPECTO	**% PROGRAMADO HASTA LA FECHA**	**% EJECUTADO HASTA LA FECHA**	**%AVANCE EJECUTADO**
Acumulado anterior	-	-	
Durante el periodo	$7.299.781,80	$ 18.393.963.73	28,82%
Acumulado actual	$ 7.299.781,80	$ 18.393.963.73	

En el transcurso de este periodo se realiza un balance general de obra (obra de más, de menos e ítems no previstos), conforme a la revisión y medidas tomadas en el sitio, se contempla un valor adicional al contrato inicial; este balance se presenta a la supervisión del proyecto para su revisión y aprobación.

3. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

En este periodo no se presentaron accidentes laborales.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO POR SEMANA

4.1. SEMANA 1.

a). Se realiza rasqueteo, cepillado y limpieza manual de superficies verticales, con el fin de retirar impurezas y capas de pintura existentes (m2) conforme a la siguiente tabla:

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
HALL INGRESO					0,00
Muro	4,37		2,40		10,49
Muro	2,40		2,40		5,76
Muro	2,00		2,40		4,80
Muro	4,40		2,40		10,56
Techo	2,40	4,37			10,49
Techo	2,10	2,37			4,98
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
Vanos	2,21		1,75	-1,00	-3,87

AREA DE RECEPCION					
Muro	5,60		2,40		13,44
Muro	3,20		2,40		7,68
Muro	3,50		2,40		8,40
Muro	4,30		2,40		10,32
Techo	3,50		6,57		23,00
Vanos	1,47		2,60	-1,00	-3,82
Vanos	1,48		1,68	-1,00	-2,49
HALL BAÑO-PATIO					
Muro	2,60		2,40		6,24
Muro	2,90		2,40		6,96
Muro	2,60		2,40		6,24
Techo	2,60		2,90		7,54
Vanos	0,80		2,20	-5,00	-8,80
					0,00
OFICINA SECRETARIO					0,00
Muro	4,40		2,40	2,00	21,12
Muro	3,00		2,40	2,00	14,40
Techo	4,40	3,00			13,20
Vanos	1,80		1,50	-1,00	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
OFICINA JUEZ					
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Techo	4,00	4,00			16,00
Vanos	2,00		1,90	-1,00	-3,80
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
SALA AUDIENCIAS					
Muro	4,10		2,40		9,84
Muro	5,40		2,40		12,96
Muro	3,00		2,40		7,20
Muro	6,70		2,40		16,08
Muro	2,65		2,40		6,36
Muro	2,20		2,40		5,28
Techo	4,10	5,40			22,14
Vanos	2,65	2,20			5,83
Vanos	2,60		1,47		3,82
Vanos	1,00		1,40	-1,00	-1,40
Vanos	0,80		2,20	-3,00	-5,28

ARCHIVO PATIO					
Muro	3,40		2,40	2,00	16,32
Muro	1,90		2,40	2	9,12
Techo	3,40	1,90			6,46
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
COCINETA					
Muro	3,00		2,40	2	14,40
Muro	4,10		2,40	2	19,68
Techo	3,00	4,10			12,30
Vanos	0,80		2,20	-2,00	-3,52
Vanos	1,24		1,50	-1,00	-1,86
PATIO					
Muro	4,50		5,40	2,00	48,60
Muro	4,20		5,40	2	45,36
Muro	1,00		2,40	4	9,60
Muro	1,10		2,40	4	10,56
Techo	2,30	1,00			2,30
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-4	-7,04
Vanos	1,00		1,50	-1	-1,50
HALL ESCALERA					
Muro	2,90		2,40		6,96
Muro	2,10		2,40		5,04
Muro	1,48		2,40		3,55
Muro	3,35		2,40		8,04
Muro	1,40		2,40		3,36
Muro	4,35		2,40		10,44
Muro	2,50		2,40		6,00
Muro	1,80		0,90	2	3,24
Vanos	0,58		0,38	-1	-0,22
Vanos	0,69		0,50	-1	-0,35
Vanos	0,80		2,20	-3	-5,28
ARCHIVO					
Muro	4,35		2,40	2	20,88
Muro	2,60		2,40	2	12,48
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1	-3,00
HABITACION					
Muro	4,35		2,40	2	20,88
Muro	2,60		2,40	2	12,48
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76

Vanos	2,00		1,50	-1	-3,00
2DO PISO					
HALL RECEPCION					
Muro	3,10		2,30		7,13
Muro	5,00		2,30		11,50
Muro	3,60		0,90		3,24
Muro	2,80		0,90		2,52
Vanos	2,00		1,47	-1	-2,94
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
HALL OFICINAS					
Muro	7,35		2,30		16,91
Muro	3,00		2,30		6,90
Muro	1,50		2,30		3,45
Vanos	1,80		1,47	-2	-5,29
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
Vanos	0,68		2,14	-1	-1,46
Vanos	1,63		1,47	-1	-2,40
OFICINA GRANDE					
Muro	4,17		2,30	2	19,18
Muro	5,73		2,30	2	26,36
Vanos	1,80		1,47	-2	-5,29
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	0,68		2,14	-1	-1,46
BAÑOS 1					
Techo	1,30	1,84			2,39
					0,00
BAÑOS 2					0,00
Techo	1,80	1,30			2,34
OFICINA BALCON					
Muro	2,80		2,30	2	12,88
Muro	4,50		2,30	2	20,70
Vanos	1,64		1,47	-2	-4,82
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
RECEPCION					
Muro	3,60		0,90		3,24
Muro	2,80		0,90		2,52
Muro	4,60		2,30		10,58
Muro	2,55		2,30		5,87

Vanos	2,50		1,47	-1	-3,68
ARCHIVO					
Muro	4,60		2,30	2	21,16
Muro	2,20		2,30	2	10,12
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
OFICINA JUEZ					
Muro	3,47		2,30	2	15,96
Muro	2,90		2,30	2	13,34
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	1,69		1,50	-1	-2,54
CORREDOR ESCALERAS					
Muro	4,55		3,30		15,02
Muro	1,50		4,00		6,00
Muro	1,00		1,40		1,40
Muro	3,47		3,30		11,45
INGRESO A 2DO PISO					
Muro	2,56		2,52		6,45
Muro	2,12		2,52		5,34
Muro	3,50		2,56		8,96
Vanos	1,60		2,24	-1	-3,58
Vanos	0,25		1,80	-2	-0,90
FACHADA 1					
Muro	15,60		2,60		40,56
Muro	15,60		2,40		37,44
Vanos	2,00		1,50	-2	-6,00
Vanos	1,64		1,47	-1	-2,41
Vanos	2,50		1,47	-1	-3,68
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	1,20		1,47	-1	-1,76
Vanos	2,00		1,47	-1	-2,94
Vanos	1,66		1,47	-1	-2,44
Vanos	1,77		1,47	-1	-2,60
FACHADA 2					
Muro	11,70		2,60		30,42
Muro	11,70		2,70		31,59
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	2,00		1,50	-1	-3,00
Vanos	1,75		2,20	-1	-3,85
Vanos	1,60		2,24	-1	-3,58
Vanos	0,25		1,80	-2	-0,90
TOTAL					**353,82**

b). Demolición lavadero, incluye, repello en mal estado: una (1) unidad.

c). Desmonte cielo falso:m2

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
2 PISO MEZANNE					
BAÑO	1,20	1,70			2,04
HALL	5,60	1,43			8,01
SALA DESCANSO	2,76	4,70			12,97
ARCHIVO	2,60	4,70			12,22
TOTAL					**35,24**

d). Demolición losa contrapiso

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
BAÑO	2,30	1,20			2,76
				TOTAL	2,76

SEMANA 2

a). Desmonte tubería hidráulica pvc ½(ml)

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
	10,00				10,00
TOTAL					**10,00**

b). Estuco plástico (listo)(m2)

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
ALL INGRESO					
Muro	4,37		2,40		10,49
Muro	2,40		2,40		5,76

Muro	2,00		2,40		4,80
Muro	4,40		2,40		10,56
Techo	2,40	4,37			10,49
Techo	2,10	2,37			4,98
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
Vanos	2,21		1,75	-1,00	-3,87
AREA DE RECEPCION					
Muro	5,60		2,40		13,44
Muro	3,20		2,40		7,68
Muro	3,50		2,40		8,40
Muro	4,30		2,40		10,32
Techo	3,50		6,57		23,00
Vanos	1,47		2,60	-1,00	-3,82
Vanos	1,48		1,68	-1,00	-2,49
HALL BAÑO-PATIO					
Muro	2,60		2,40		6,24
Muro	2,90		2,40		6,96
Muro	2,60		2,40		6,24
Techo	2,60		2,90		7,54
Vanos	0,80		2,20	-5,00	-8,80
OFICINA SECRETARIO					
Muro	4,40		2,40	2,00	21,12
Muro	3,00		2,40	2,00	14,40
Techo	4,40	3,00			13,20
Vanos	1,80		1,50	-1,00	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
OFICINA JUEZ					
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Techo	4,00	4,00			16,00
Vanos	2,00		1,90	-1,00	-3,80
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
SALA AUDIENCIAS					
Muro	4,10		2,40		9,84
Muro	5,40		2,40		12,96
Muro	3,00		2,40		7,20
Muro	6,70		2,40		16,08
Muro	2,65		2,40		6,36
Muro	2,20		2,40		5,28
Techo	4,10	5,40			22,14
Vanos	2,65	2,20			5,83

Vanos	2,60		1,47		3,82
Vanos	1,00		1,40	-1,00	-1,40
Vanos	0,80		2,20	-3,00	-5,28
ARCHIVO PATIO					
Muro	3,40		2,40	2,00	16,32
Muro	1,90		2,40	2	9,12
Techo	3,40	1,90			6,46
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
COCINETA					
Muro	3,00		2,40	2	14,40
Muro	4,10		2,40	2	19,68
Techo	3,00	4,10			12,30
Vanos	0,80		2,20	-2,00	-3,52
Vanos	1,24		1,50	-1,00	-1,86
PATIO					
Muro	4,50		5,40	2,00	48,60
Muro	4,20		5,40	2	45,36
Muro	1,00		2,40	4	9,60
Muro	1,10		2,40	4	10,56
Techo	2,30	1,00			2,30
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-4	-7,04
Vanos	1,00		1,50	-1	-1,50
HALL ESCALERA					
Muro	2,90		2,40		4,75
Muro	2,10		2,40		5,04
Muro	3,35		2,40		8,04
Muro	1,40		2,40		3,36
Muro	4,35		2,40		10,44
Muro	2,50		2,40		6,00
Muro	1,80		0,90	2	3,24
Vanos	0,58		0,38	-1	-0,22
Vanos	0,69		0,50	-1	-0,35
TOTAL					**201,06**

c). Pintura vinilo tipo 1 (3 manos): m2

Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	Medida Total
	Longitud	**Ancho**	**Alto**		
HALL INGRESO					
Muro	4,37		2,40		10,49

Muro	2,40		2,40		5,76
Muro	2,00		2,40		4,80
Muro	4,40		2,40		10,56
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
Vanos	2,21		1,75	-1,00	-3,87

AREA E RECEPCION					
Muro	5,60		2,40		13,44
Muro	3,20		2,40		7,68
Muro	3,50		2,40		8,40
Muro	4,30		2,40		10,32
Vanos	1,47		2,60	-1,00	-3,82
Vanos	1,48		1,68	-1,00	-2,49
HALL BAÑO-PATIO					
Muro	2,60		2,40		6,24
Muro	2,90		2,40		6,96
Muro	2,60		2,40		6,24
Vanos	0,80		2,20	-5,00	-8,80
OFICINA SECRETARIO					
Muro	4,40		2,40	2,00	21,12
Muro	3,00		2,40	2,00	14,40
Vanos	1,80		1,50	-1,00	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1,00	-3,00
OFICINA JUEZ					
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Muro	4,00		2,40	2,00	19,20
Vanos	2,00		1,90	-1,00	-3,80
Vanos	0,80		2,20	-1,00	-1,76
SALA AUDIENCIAS					0
Muro	4,10		2,40		9,84
Muro	5,40		2,40		12,96
Muro	3,00		2,40		7,20
Muro	6,70		2,40		16,08
Muro	2,65		2,40		6,36
Muro	2,20		2,40		5,28
Vanos	2,65	2,20			5,83
Vanos	2,60		1,47		3,82
Vanos	1,00		1,40	-1,00	-1,40

Vanos	0,80		2,20	-3,00	-5,28
ARCHIVO PATIO					
Muro	3,40		2,40	2,00	16,32
Muro	1,90		2,40	2	9,12
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
COCINETA					
Muro	3,00		2,40	2	14,40
Muro	4,10		2,40	2	19,68
Vanos	0,80		2,20	-2,00	-3,52
Vanos	1,24		1,50	-1,00	-1,86
PATIO					
Muro	4,50		5,40	2,00	48,60
Muro	4,20		5,40	2	45,36
Muro	1,00		2,40	4	9,60
Muro	1,10		2,40	4	10,56
Vanos	1,80		1,50	-1	-2,70
Vanos	0,80		2,20	-4	-7,04
Vanos	1,00		1,50	-1	-1,50
HALL ESCALERA					
Muro	2,90		2,40		6,96
Muro	2,10		2,40		5,04
Muro	1,48		2,40		3,55
Muro	3,35		2,40		8,04
Muro	1,40		2,40		3,36
Muro	4,35		2,40		10,44
Muro	2,50		2,40		6,00
Muro	1,80		0,90	2	3,24
Vanos	0,58		0,38	-1	-0,22
Vanos	0,69		0,50	-1	-0,35
Vanos	0,80		2,20	-3	-5,28
ARCHIVO					
Muro	4,35		2,40	2	20,88
Muro	2,60		2,40	2	12,48
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1	-3,00
HABITACION					
Muro	4,35		2,40	2	20,88
Muro	2,60		2,40	2	12,48

Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
Vanos	2,00		1,50	-1	-3,00
2DO PISO					
HALL RECEPCION					
Muro	3,10		2,30		7,13
Muro	5,00		2,30		11,50
Muro	3,60		0,90		3,24
Muro	2,80		0,90		2,52
Vanos	2,00		1,47	-1	-2,94
Vanos	0,80		2,20	-1	-1,76
HALL OFICINAS					
Muro	7,35		2,30		16,91
Muro	3,00		2,30		6,90
Muro	1,50		2,30		3,45
Vanos	1,80		1,47	-2	-5,29
Vanos	0,80		2,20	-2	-3,52
Vanos	0,68		2,14	-1	-1,46
Vanos	1,63		1,47	-1	-2,40
OFICINA GRANDE					
Muro	4,17		2,30	2	6,42
TOTAL					**480,0**

SEMANA 3

a). Pintura techos vinilo tipo 1 (3 manos): m2

Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Longitud	**Ancho**	**Alto**		
HALL INGRESO					
Techo	2,40	4,37			10,49
Techo	2,10	2,37			4,98
AREA E RECEPCION					
Techo	3,50		6,57		23,00
HALL BAÑO-PATIO					0,00
Techo	2,60		2,90		7,54
Techo	4,40	3,00			13,20
Techo	4,00	4,00			16,00
Techo	4,10	5,40			22,14
Techo	3,40	1,90			3,00
TOTAL					**100**

b). Pañete en mortero 1: 3 impermeabilizado: m2

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
HALL ENTRADA PISO	Longitud	Ancho	Alto		
Muro	2,40		2,40		5,76
Muro	2,60		2,40		6,24
Muro	1,50		2,00		3,00
TOTAL					**15,00**

c). Placa contrapiso e= 0,10m concreto 3000 psi: m2

Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Alto		
BAÑO					
	2,30	1,30			2,99
TOTAL					**2,99**

SEMANA 4

a). Punto sanitario: una (1) unidad.

b). Tubería hidráulica pvc ½:10 ml.

c). Instalación bajantes:5,7 ml.

d). Cambio de cubierta fibrocemento teja p7 #6, incl. Desmonte:120 m2.

5. PERSONAL EN OBRA

Para el presente periodo se tiene el siguiente personal en obra.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
CIRILO BERMEJO HERRERA	73561565	MAESTRO
DARIO CHAVEZ	1127074831	OFICIAL
REFAEL ESTREMOR	8975342	OFICIAL

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

El avance en la ejecución del proyecto es satisfactorio; el avance ejecutado es mayor al programado para el presente periodo, se cuenta con el material y personal necesario en la obra.

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

En cuanto al componente SSST y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL el contratista de obra ha hecho entrega de los correspondientes documentos, conforme a la revisión realizada por la profesional SISO y ambiental de Interventoría se le ha hecho unos requerimientos que debe subsanar en cuanto a documentación e implementación, todo esto conforme al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ) y (SG-SST) conforme a las etapas y cronograma de la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.

Se anexa PMA entregado por contratista de obra. (ver anexos)

8. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

En un inicio al revisar y medir en la obra, se concluye que existen unas obras no previstas que se deben realizar con el fin de solucionar el problema de deterioro en algunos sectores de la edificación.

Es así que como se dijo anteriormente, se realiza un balance de obra (obras de más, de menos e ítems no previstos) conforme a las mediciones hechas en obra, este balance se presenta a la supervisión del proyecto para su revisión y aprobación.

Dentro de este balance se incluyen ítems no previstos como los siguientes:

CAP 8	ITEMS NO PREVISTOS
NP1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO
NP2	APLICACION DE ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA (REJAS, MARCOS DE VENTANA, PUERTAS
NP3	DESMONTE Y REINSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE INSTALACION DE LUMINARIAS EXISTENTES Y REPOSICION DE LAMINAS AFECTADAS
NP4	SUMINISTRO E INSTALACIONDE FRESCASA
NP5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES
NP6	REPARACION SALIDA SANITARIA DE PUNTO LAVAMANOS INCLUYE, DEMOLICION DE ENCHAPE, DEMOLICION DE PAÑETE Y MAMPOSTERIA, DEMOLICION DE PUNTO SANITARIO, DESMONTE DE SIFON, INSTALACION DE BLOQUE, APLICACIÓN DE PAÑETE, INSTALACION DE PUNTO SANITARIO, INSTALACION DE SIFON, INSTALACION DE CERAMICA SIMILAR A LA INSTALADA Y BOQUILLA
NP7	APLICACION DE SIKAFLEX O PLIURETANO SOBRE VENTANAS.
NP8	Construcción de mesón en mampostería y acabado de barra en granito pulido, incluye: demolición de mesón existente, acoplamiento de mueble en madera existente y enchape de huella de enchape demolido
NP9	Adecuación de desagüe en tubería de 6" para cárcamo, incluye demolición de placa, construcción de placa, construcción caja de paso, y puntos sanitarios necesarios para su correcto funcionamiento
NP10	Suministro e instalación de película polarizada de control solar
NP11	Suministro e instalación de Minisplit inverter LG o similar de 12000 BTU

9. OBSERVACIONES

Hasta el momento el avance de la obra es satisfactorio conforme a la programación presentada por el l contratista de obra, el personal cuenta con todas las afiliaciones a seguridad social y trabajan con todos sus elementos de protección personal.

En cuanto al componente SSST y ambiental se requirió al contratista de obra para que cumpla y complemente todo lo exigido conforme al Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ) y (SG-SST) conforme a las etapas y cronograma de la Resolución 0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.

.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los treinta y un (31) días del mes de octubre del 2023.



JOSÉ SOLARTE PASTAS

Interventor de obra

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRAFICO

Cubierta en policarbonato







cubierta en teja AC que se retiro



Reposición de cubierta en teja AC

















Aplicacion de estuco y pintura en muros





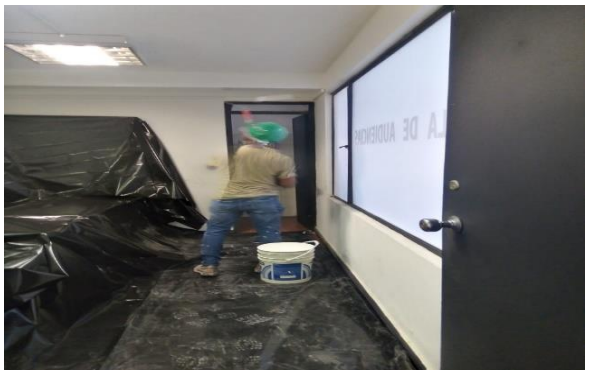
















Demolición y Reposición anden fachada principal .













Cambio de accesorios y aplicación de pañete en lavaplatos de cocina.



Demolición losa de contrapiso e instalación tubería PVC 1/2 ”





Retiro pañete de muro







Retiro de pañete y aplicación de pañete en muros del patio e instalación hidráulica tanque de almacenamiento.





Demolición de piso del patio, para instalación de tubería hidrosanitaria.







Instalación de tubería de 3" bajante fachada principal





Pañete impermeabilizado









Demolición de enchape de baños de primer piso





Rasqueteo de muros internos

















Demolición lavadero



Retiro de cielo falso pvc oficina judicial 2 piso





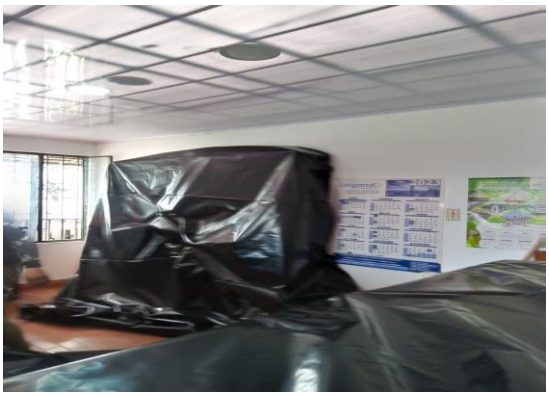
Retiro de cielo falso pvc oficina judicial 2 piso





Proteccion de elementos de oficina





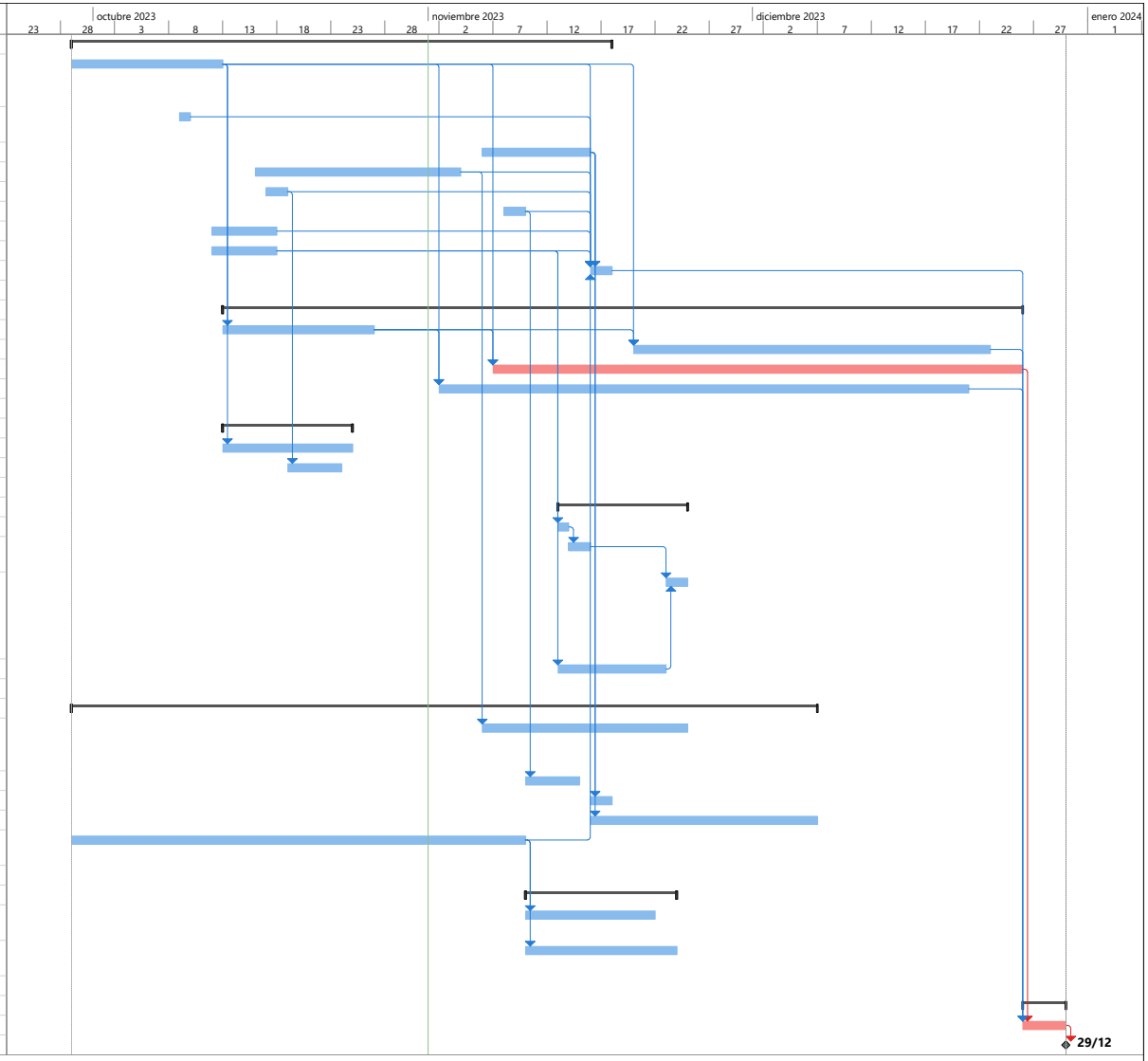
AVANCE DE OBRA PERIODO (29 SEPT AL 29 0CT DE 2023)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANT.	VR.TOTAL
CAP 1	**PRELIMINARES**						
1.1	RASQUETEO, CEPILLADO Y LIMPIEZA MANUAL DE SUPERFICIES VERTICALES, CON EL FIN DE RETIRAR IMPUREZAS Y CAPAS DE PINTURA EXISTENTES	M2	353,82	$ 6.000,00	$ 2.122.920,00	353,82	$ 2.122.920,00
1.2	DEMOLICION LAVADERO, INCLUYE, REPELLO EN MAL ESTADO	UND	1,0	$ 100.000,00	$ 100.000,00	1	$ 100.000,00
1.3	DESMONTE CANAL Y BAJANTE EXISTENTE	ML	0,00	$ 10.000,00	$ 0,00		$ -
1.4	DESMONTE CIELO FALSO	M2	35,24	$ 8.000,00	$ 281.920,00	35,24	$ 281.920,00
1.5	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO	M2	2,76	$ 10.000,00	$ 27.600,00	2,76	$ 27.600,00
1.6	DESMONTE CUBIERTA POLICARBONATO	M2	0,00	$ 3.500,00	$ 0,00		$ -
1.7	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA PVC 1/2	ML	10,00	$ 3.500,00	$ 35.000,00	10	$ 35.000,00
1.8	DESMONTE TUBERIA SANITARIA 2"	ML	0,00	$ 3.500,00	$ 0,00	0	$ -
1.9	RETIRO SOBRANTES	M3	0,00	$ 18.000,00	$ 0,00		$ -
				Sub Total	**$ 2.567.440,00**		**$ 2.567.440,00**
CAP 2	**PINTURAS Y ESTUCOS**						
2.1	ESTUCO PLASTICO (LISTO)	M2	200,00	$ 8.000,00	$ 1.600.000,00	201,061	$ 1.608.488,00
2.2	PINTURA KORAZA (3 MANOS)	M2	0,00	$ 11.000,00	$ 0,00		$ -
2.3	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	480,00	$ 9.000,00	$ 4.320.000,00	480	$ 4.320.000,00
2.4	PINTURA TECHOS VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	100,00	$ 9.000,00	$ 900.000,00	100	$ 900.000,00
				Sub Total	**$ 6.820.000,00**		**$ 6.828.488,00**
CAP 3	**BASES Y ENCHAPES**						
3.1	PAÑETE EN MORTERO 1: 3 IMPERMEABILIZADO	M2	15,00	$ 20.000,00	$ 300.000,00	15	$ 300.000,00
3.2	PLACA CONTRAPISO E= 0,10m CONCRETO 3000 PSI	M2	2,99	$ 40.000,00	$ 119.600,00	2,99	$ 119.600,00
				Sub Total	**$ 419.600,00**		**$ 419.600,00**
CAP 4	**APARATOS SANITARIOS**						
4.1	PUNTO SANITARIO	UND	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00	1	$ 12.500,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO, INCLUYE ENCHAPE EN PAREDES	UND	0,00	$ 405.000,00	$ 0,00		$ -
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, INCLUYE TUBERIA DE ALIMENTACIÓN A TANQUE DE RESERVA, REGATAS Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL ITEM	UND	0,00	$ 1.350.000,00	$ 0,00		$ -
4.4	TUBERÍA HIDRAULICA PVC 1/2	UND	10,00	$ 7.500,00	$ 75.000,00	10	$ 75.000,00
				Sub Total	**$ 87.500,00**		**$ 87.500,00**

CAP 5	**CIELO RASO Y CUBIERTAS**						
5.1	CIELO RASO EN LAMINA PVC, ESPESOR 5MM MACHIHEMBRADO INC. ESTRUCTURA EN PERFILERIA ROLADA Y ANGULO, COLOR BLANCO	M2	0,00	$ 70.000,00	$ 0,00		$ -
5.2	INSTALACIÓN CUBIERTA DE POLICARBONATO	M2	0,00	$ 110.000,00	$ 0,00		$ -
5.3	INSTALACIÓN CANAL	ML	0,00	$ 60.000,00	$ 0,00		$ -
5.4	INSTALACIÓN BAJANTES	ML	5,70	$ 24.000,00	$ 136.800,00	5,7	$ 136.800,00
5.5	CAMBIO CUBIERTA DE FIBROCEMENTO TEJA P7 #6, INCL. DESMONTE	M2	120,00	$ 40.000,00	$ 4.800.000,00	120	$ 4.800.000,00
				Sub Total	**$ 4.936.800,00**		**$ 4.936.800,00**
CAP 6	**IMPERMEABILIZACION**						
6.1	IMPERMEABILIZACION DE CULATA APLICACION SIKAFILL POWER 12 AÑOS O SIMILAR	M2	0,00	$ 30.000,00	$ 0,00		$ -
6.2	CINTA ASFALTICA MULTISEAL SIKA - CUBIERTA POLICARBONATO	ML	0,00	$ 41.000,00	$ 0,00		$ -
				Sub Total	**$ 0,00**		**$ -**
CAP 7	**ASEO GENERAL**						
7.1	ASEO GENERAL	M2	0,00	$ 2.800,00	$ 0,00		$ -
				Sub Total	**$ 0,00**		**$ -**
				SUBTOTAL OFERTA	**$ 14.831.340,00**		**$ 14.839.828,00**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					**$ 14.831.340,00**		**$ 14.839.828,00**
ADMINISTRACION		15,00%			$ 2.224.701,00		$ 2.225.974,20
UTILIDAD		5,00%			$ 741.567,00		$ 741.991,40
IMPREVISTOS		3,00%			$ 444.940,20		$ 445.194,84
IVA(19% UTILIDAD)		19,00%			$ 140.897,73		$ 140.978,37
COSTOS TOTALES					**$ 18.383.446,00**		**$ 18.393.963,73**

3, PROGRAMACION DE OBRA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PRELIMINARES**	**36 días**	**vie 29/09/23**	**vie 17/11/23**
2		RASQUETEO, CEPILLADO Y LIMPIEZA MANUAL DE SUPERFICIES VERTICALES, CON EL FIN DE RETIRAR IMPUREZAS Y CAPAS DE PINTURA EXISTENTES	10 días	vie 29/09/23	jue 12/10/23
3		DEMOLICION LAVADERO, INCLUYE, REPELLO EN MAL ESTADO	1 día	lun 9/10/23	lun 9/10/23
4		DESMONTE CANAL Y BAJANTE EXISTENTE	8 días	lun 6/11/23	mié 15/11/23
5		DESMONTE CIELO FALSO	15 días	lun 16/10/23	vie 3/11/23
6		DEMOLICION LOSA CONTRAPISO	2 días	mar 17/10/23	mié 18/10/23
7		DESMONTE CUBIERTA POLICARBONATO	2 días	mié 8/11/23	jue 9/11/23
8		DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA PVC 1/2	4 días	jue 12/10/23	mar 17/10/23
9		DESMONTE TUBERIA SANITARIA 2"	4 días	jue 12/10/23	mar 17/10/23
10		RETIRO SOBRANTES	2 días	jue 16/11/23	vie 17/11/23
11					
12		**ESTUCOS Y PINTURAS**	**52 días**	**vie 13/10/23**	**lun 25/12/23**
13		ESTUCO PLASTICO (LISTO)	10 días	vie 13/10/23	jue 26/10/23
14		PINTURA KORAZA (3 MANOS)	25 días	lun 20/11/23	vie 22/12/23
15		PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	35 días	mar 7/11/23	lun 25/12/23
16		PINTURA TECHOS VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	35 días	jue 2/11/23	mié 20/12/23
17					
18		**BASES Y ENCHAPES**	**8 días**	**vie 13/10/23**	**mar 24/10/23**
19		PAÑETE EN MORTERO 1: 3 IMPERMEABILIZADO	8 días	vie 13/10/23	mar 24/10/23
20		PLACA CONTRAPISO E= 0,10m CONCRETO 3000 PSI	3 días	jue 19/10/23	lun 23/10/23
21					
22		**APARATOS SANITARIOS**	**10 días**	**lun 13/11/23**	**vie 24/11/23**
23		PUNTO SANITARIO	1 día	lun 13/11/23	lun 13/11/23
24		SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO, INCLUYE ENCHAPE EN PAREDES	2 días	mar 14/11/23	mié 15/11/23
25		SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, INCLUYE TUBERIA DE ALIMENTACIÓN A TANQUE DE RESERVA, REGATAS Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCION DEL ITEM	2 días	jue 23/11/23	vie 24/11/23
26		TUBERÍA HIDRAULICA PVC 1/2	8 días	lun 13/11/23	mié 22/11/23
27					
28		**CIELO RASO Y CUBIERTAS**	**49 días**	**vie 29/09/23**	**mié 6/12/23**
29		CIELO RASO EN LAMINA PVC, ESPESOR 5MM MACHIHEMBRADO INC. ESTRUCTURA EN PERFILERIA ROLADA Y ANGULO, COLOR BLANCO	15 días	lun 6/11/23	vie 24/11/23
30		INSTALACIÓN CUBIERTA DE POLICARBONATO	3 días	vie 10/11/23	mar 14/11/23
31		INSTALACIÓN CANAL	2 días	jue 16/11/23	vie 17/11/23
32		INSTALACIÓN BAJANTES	15 días	jue 16/11/23	mié 6/12/23
33		CAMBIO CUBIERTA DE FIBROCEMENTO TEJA P7 #6, INCL. DESMONTE	30 días	vie 29/09/23	jue 9/11/23
34					
35		**IMPERMEABILIZACION**	**10 días**	**vie 10/11/23**	**jue 23/11/23**
36		IMPERMEABILIZACION DE CULATA APLICACION SIKAFILL POWER 12 AÑOS O SIMILAR	8 días	vie 10/11/23	mar 21/11/23
37		CINTA ASFALTICA MULTISEAL SIKA - CUBIERTA POLICARBONATO	10 días	vie 10/11/23	jue 23/11/23
38					
39		**ASEO GENERAL**	**4 días**	**mar 26/12/23**	**vie 29/12/23**
40		ASEO GENERAL	4 días	mar 26/12/23	vie 29/12/23
41		FIN	0 días	vie 29/12/23	vie 29/12/23



Proyecto: Proyecto Villagarzon
Fecha: mié 1/11/23

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

ARL | sura

Medellín, 08 de September de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RUSSI LADINO GEORGY PAOLO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000011 RAMA JUDICIAL PASTO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C73561565	BERMEJO HERRERA CIRILO	09/09/2023		9214E181	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/09/2023 11:45:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.42, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 05 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RUSSI LADINO GEORGY PAOLO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000014 RAMA JUDICIAL VILLA GARZON		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8975342	ESTREMOR DIAZ RAFAEL	06/10/2023		20720015	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/10/2023 14:24:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.171.128, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 06 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RUSSI LADINO GEORGY PAOLO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000014 RAMA JUDICIAL VILLA GARZON		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1127074831	CHAVEZ AGREDA HERNAN DARIO	07/10/2023		38Yi1903	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/10/2023 16:00:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.171.128, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 06 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de RUSSI LADINO GEORGY PAOLO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000014 RAMA JUDICIAL VILLA GARZON		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1127074831	CHAVEZ AGREDA HERNAN DARIO	07/10/2023		38Yi1903	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/10/2023 16:00:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.171.128, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9010400784
9010400784

No. de Radicación: 26787675

Fecha de Radicación: 12 09 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BERMEJO	HERRERA	CIRILO	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	73561565	Femenino [ ] Masculino [X]	D D 04 M M 02 A A A A 1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
$1.160.000			

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Etnia
B1					D D M M A A A A		
B2					D D M M A A A A		
B3					D D M M A A A A		
B4					D D M M A A A A		
B5					D D M M A A A A		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
GEORGY PAOLO RUSSI LADINO	CC	1032421356	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CL 11 B BIS A 78 23	3132842447		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
			D D M M A A A A	D D 09 M M 09 A A A A 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC] Total [ ]
Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: OFICIAL DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN Y/O NOVEDAD

COOSALUD EPS SA certifica que el día 05/10/2023, se radicó solicitud de trámite de afiliación y/o novedad ante esta EPS, relacionando los siguientes datos en el formulario adjunto:

• **No. RADICADO:**	40070087
• **RÉGIMEN:**	Contributivo
• **TIPO DE TRÁMITE:**	Movilidad al régimen contributivo
• **FECHA DE INICIO DE RELACIÓN LABORAL:**	2023-10-06
• **TD AFILIADO:**	CC
• **NÚMERO DOCUMENTO AFILIADO:**	8975342
• **TD EMPLEADOR:**	CC
• **NÚMERO DOCUMENTO EMPLEADOR:**	1032421356
• **FONDO DE PENSIÓN:**	PORVENIR
• **IBC:**	$1.160.000,00
• **No. ADJUNTOS:**	2

OBSERVACIONES:

1. Hasta tanto entre en operación el Sistema de Afiliación Transaccional, la afiliación y reporte de las novedades se realizará en el formulario físico que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social directamente a las EPS, y éstas las reportarán a la Base de Datos de Afiliados del Sistema conforme a la normativa vigente. Decreto 780/2016.
2. El trámite y gestión del caso radicado se realizará dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de expedición del presente documento. La respuesta será enviada al correo electrónico registrado en la plataforma de autogestión de empleadores.
3. Documento NO válido para prestación de servicios médicos y/o trámite de traslados entre EPS.

Cualquier inquietud con la información aquí contenida, puede comunicarse a través de las líneas 018000 515 611 ó #922.

La presente se expide a solicitud del interesado en Cartagena, a los 5 días del mes de Octubre de 2023.

Cordialmente,



CARLOS TORRES SALAZAR

Subdirector Nacional de Aseguramiento

COOSALUD EPS SA

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	HERNAN DARIO CHAVEZ AGREDA
NUMERO DOCUMENTO FOTOCOPIA AL 150 LEGIBLE	1.127.074.831
NOTA: SI ES EXTRANJERO POR FAVOR ENVIAR PERMISO DE PERMANECIA Y PASAPORTE	
DIRECCION RESIDENCIA BARRIO Y LOCALIDAD	VILLA GARZÒN PUTUMAYO
CIUDAD y DEPARTAMENTO	VILLA GARZÒN PUTUMAYO
CELULAR:	3223238811
EMAIL - OBLIGATORIO :	proyectos@ingrussi.com
FECHA DE INGRESO:	6/10/2023
SALARIO:	1.160.000
CARGO :	MAESTRO DE OBRA
EPS A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO ACTUALMENTE	SALUD TOTAL
TIPO DE AFILIACION :	**TRASLADO _____NUEVO __X__NOVEDAD _____**
FONDO DE PENSION :	**PORVENIR**
ARL A LA CUAL FUE VICULADO POR LA EMPRESA	**SURA**
BENEFICIARIOS PARENTESCO:	**CONYUGE _____ HIJOS _____ PADRES_____**

NOTA: adjuntar documentos al 150, para afiliación de beneficiarios adjuntar registro civil para niños de 0 a 7 años, y tarjeta de identidad y registro civil para niños mayores de 7 años, para afiliar a los padres adjuntar cedulas y registro civil del trabajador que compruebe parentesco.

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZON SOCIAL	GEORGY PAOLO RUSSI LADINO
NIT :	1032421356-0
CIUDAD Y DIRRECCION	**CALLE 11 B bis A No 78-23 IN 6 AP 301/Bta**
TELEFONO :	3132842447
EMAIL - OBLIGATORIO :	proyectos@ingrussi.com

Dra. Deysy López Castro
MÉDICA ESP. SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA:	8/09/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA:	GEORGY PAOLO RUSSI LADINO
CARGO ACTUAL O A DESEMPEÑAR:	AYUDANTE

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES:	CIRILO	**APELLIDOS:**	BERMEJO HERRERA
TIPO IDENTIFICACION:	CC	**IDENTIFICACION:**	73561565
TELEFONO:	3157664722	**F. NACIMIENTO:**	4/02/1973
EDAD:	50	**ARL:**	SURA
EPS:	FAMISANAR	**AFP:**	PORVENIR
GENERO:	MASCULINO		

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

PUEDE DESEMPEÑAR SUS LABORES SIN RESTRICCIONES

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

HIGIENE POSTURAL - PAUSAS ACTIVAS - AUTO CUIDADO - HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
EJERCICIO FISICO - CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA.

INGRESO PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo con los riesgos laborales prioritarios para el cargos definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

Certifico que he sido informado amplia y suficientemente acerca de lo que trata y la finalidad que tiene ésta consulta médica y que han sido respondidas a satisfacción todas las preguntas que he tenido acerca de la misma. Autorizo al profesional médico para que me sea realizado el presente examen médico. Certifico que la información por mi brindada durante esta consulta médica es completa, veraz y que no he omitido información sobre mis antecedentes médicos, ni de mi actual estado de salud que pueda llegar a derivar en riesgos para mi salud y en particular con relación al desarrollo de mi trabajo, así mismo autorizo a los profesionales del área médica de la empresa para tener acceso y consulta a la información aquí contenida dentro del marco de la confidencialidad médica, para su utilización con fines de seguimiento, análisis y planeación de acciones de salud dentro de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que la entidad considere se requieran. Refiero entender lo escrito en este consentimiento informado y de forma voluntaria firmo a continuación el presente documento en señal de aceptación:

MEDICO EVALUADOR



DEYSY MAYERLIN LOPEZ CASTRO
LSO. 2195-16 RM 52-0529

TRABAJADOR

CIRILO
CC

BERMEJO HERRERA
73561565

IPS PROSVISALUD EU

Nit: 900071373-0

Dirección: Calle 3 No7-47 - Barrrio progreso

Cel: 310 4131985 - 318 6156525

Correo: prosvisaludocupacional2017@gmail.com -Web: provisalud.com

Villagarzon - Putumayo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 963

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	10 MES	2023 AÑO	VILLAGARZÓN (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
RUSSI LADINO GEORGY PAOLO	RUSSI LADINO GEORGY PAOLO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ESTREMOR DIAZ RAFAEL	MASCULINO	57 AÑOS 0 MESES 15 DÍAS	Tipo: CC	Número: 8975342

Cargo

OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : VALORACIÓN POR	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
OPTOMETRÍA CLÍNICA PARA DEFINIR CORRECCIÓN ÓPTICA.	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO PARA LABORES SOBRE NIVEL DEL PISO. PARA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, SE SUGIEREN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, RX COLUMNA LUMBOSACRA, HEMOGRAMA Y GLUCOSA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CALVACHE ORTEGA CRISTIAN JESUS

R. M.: 0085022015 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

B1345H1N963

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ESTREMOR DIAZ RAFAEL

CC: 8975342

IPS PROSVISALUD EU

Nit: 900071373-0
Dirección: Calle 3 No7-47 - Barrrio progreso
Cel: 310 4131985 - 318 6156525
Correo: prosvisaludocupacional2017@gmail.com -Web: provisalud.com
Villagarzon - Putumayo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 964

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	10 MES	2023 AÑO	VILLAGARZÓN (PUTUMAYO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
RUSSI LADINO GEORGY PAOLO	RUSSI LADINO GEORGY PAOLO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CHAVEZ AGREDA HERNAN DARIO	MASCULINO	31 AÑOS 8 MESES 0 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1127074831

Cargo
OBRERO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APTO PARA EL CARGO SEGÚN CRITERIOS EVALUADOS-EXAMEN FÍSICO. PARA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, SE SUGIEREN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, RX COLUMNA LUMBOSACRA, HEMOGRAMA Y GLUCOSA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CALVACHE ORTEGA CRISTIAN JESUS

R. M.: 0085022015 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
K1345Q1W964

Aspirante o Trabajador

Darío chavez

Firma:

Nombre: CHAVEZ AGREDA HERNAN DARIO

CC: 1127074831

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA	**CÓDIGO: SST-PLAN-05-V0**
		FECHA DE APROBACION: 01/08/2022

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA:

Proyecto “Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo”.

Elaboro y Aprobó	**VoBo**
Karen Lisseth Salamanca Rojas Asesora HSEQ	Georgy Paolo Russy Ladino Gerente

INTRODUCCIÓN

El PMA tiene como objetivo mitigar, compensar o eliminar progresivamente en plazos racionales, los impactos ambientales negativos generados por una obra o actividad en desarrollo. Por lo tanto, contendrá las propuestas de acción y los programas necesarios para incorporar las medidas alternativas de prevención de contaminación, cuyo propósito sea optimizar el uso de las materias primas e insumos, y minimizar o eliminar las emisiones, descargas y/o vertimientos, acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente.

2. GENERALIDADES

2.1 OBJETIVOS.

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente documento es identificar, definir y evaluar los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico), quese puedan generar en el desarrollo del Contrato de Mínima Cuantía No.**CO1.PCCNTR.5345657-**Proyecto "Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo". Con el fin de definir planes de prevención y acción para mitigar, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales, estableciendo seguimientos y monitoreos a lasmedidas ambientales adoptadas.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Describir las actividades del proyecto, que puedan producir cambios o alteraciones en los recursos naturales, en el hombre y medio ambiente.
- Identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos por el desarrollo de la obra o proyecto con base a la información recopilada.
- Implementar acciones ambientales por medio de programas de manejo ambiental para prevenir y mitigar impactos originados en el proyecto.
- Realizar un listado de compromisos, a manera de fichas, que conformen el componente básico del P.M.A., para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los efectos negativos de la obra, sobre el medio ambiente.
- Establecer los parámetros para la implementación el programa de gestión ambiental de la empresa, con el fin de prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con los aspectos ambientales significativos generados en las actividades de la empresa: **GEORGY PAOLO RUSSI LADINO**

2.2. ALCANCE

El presente Plan de Manejo Ambiental PMA dará como resultado una serie de acciones y medidas ambientales a implementar por parte de la empresa GEORGY PAOLO RUSSI LADINO, durante la etapa de ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. CO1.PCCNTR.5345657- Proyecto "Realizar obras de mantenimiento preventivo y-correctivo de la sede judicial del Municipio de Villa Garzón-Putumayo".

2.3. DEFINICIONES

Objetivo: Propósito ambiental que se propone lograr y que se cuantifica cuando sea aplicable.

Meta: Criterios medibles para alcanzar los objetivos en un plazo determinado.

Indicadores de desempeño: Resultados medibles y verificables que establecen la conformidad del desempeño con los objetivos y metas establecidos.
Programas de gestión ambiental: Pretende asignar responsabilidades para lograr los objetivos, establece el plazo para lograr las metas en cada nivel, funciones y asigna el Talento Humano, financieros y tecnológicos.
Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos
Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.
Consumo eficiente: Es el consumo mensual promedio de cada usuario medido en condiciones normales en los seis (6) meses anteriores a la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, ajustados por el factor de eficiencia de dichos equipos.
Factor de eficiencia por el uso de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua: Es el porcentaje de reducción de consumos en una instalación interna típica, derivado del uso de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, respecto a los consumos arrojados sin el uso de dichos equipos.
Consumo ineficiente: Es aquel que se encuentra por fuera de los parámetros de consumo eficiente establecidos por la entidad prestadora del servicio de acueducto.
Equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua: Son todos aquellos equipos, sistema e implementos definidos en la norma Icontec NTC-920-1, o las que la modifiquen o adicionen y adoptados por la respectiva entidad prestadora, destinados a proveer de agua potable las instalaciones internas de los usuarios, que permiten en su operación un menor consumo unitario.
Energía eléctrica: La energía eléctrica se manifiesta como corriente eléctrica, es decir, como el movimiento de cargas eléctricas negativas, o electrones, a través de un cable conductor metálico como consecuencia de la diferencia de potencial que un generador esté aplicando en sus extremos
Administrador del residuo: persona que maneja y administra el almacenamiento temporal de los residuos durante el tiempo de contratación para la disposición y/o tratamiento o mientras se identifica la alternativa de disposición del residuo.

Almacenamiento: es el depósito temporal de residuos o desechos industriales (peligrosos) en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Desechos sólidos (Residuo sólido): conjunto de materiales no peligrosos sólidos de origen orgánico e inorgánico (putrescible o no) que no tienen utilidad práctica para la actividad que lo produce, siendo procedente de las actividades domésticas, comerciales, industriales y de todo tipo que se produzcan en una comunidad, con la sola excepción de las excretas humanas.

Disposición final: es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Escombros y excedentes de construcción y demolición: Los residuos de construcción y demolición inertes (RCD) también denominados escombros, son entre otros:

- Ladrillos
- Agregados

Gestión de los desechos sólidos: Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional, local y empresarial.

Generador: persona natural o jurídica que debido a sus actividades genera desechos sólidos, sea como productor, importador, distribuidor, comerciante o usuario. También se considerará como generador al poseedor de residuos sólidos peligrosos, cuando no se pueda identificar al generador real y a los gobiernos

Minimizar: actividad que se direcciona sistemáticamente a la evaluación de oportunidades para: reducir en la fuente mediante el uso de prácticas más eficientes, seleccionar materias primas más apropiadas para el proceso, reusar materiales o productos en su forma original o después del procesamiento y reciclar o recuperar material o la conversión de residuos en materiales útiles mediante algún proceso o extracción de energía.

Reciclaje: Es un proceso mediante el cual ciertos materiales de los desechos sólidos se separan, recogen, clasifican y almacenan para reincorporarlos como materia prima al ciclo productivo.

Recuperación: Toda actividad que permita reaprovechar partes de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Segregación: proceso de selección o separación de un tipo de desecho específico con el objetivo de clasificar por categoría al residual sólido.

3. MARCO LEGAL APLICABLE

En materia ambiental el presente estudio se tiene en cuenta normas específicas, como son la resolución 472 de 2017 emanada del Ministerio del Medio Ambiente, que trata del manejo de escombros y materiales de construcción; el decreto 1713 de 2002 que regula el manejo de residuos sólidos y el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ).

- *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.*

En su Título II, Capítulo 3, abarca 49 artículos que se relacionan con la conservación y protección del Medio Ambiente, entre los que se puede mencionar:

- ✓ Artículo 8. - Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
- ✓ Artículo 58. - La propiedad es una función social que implica obligaciones; como tal, le es inherente una función ecológica.
- ✓ Artículo 79. - Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- ✓ Artículo 80. - El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible y su conservación, restauración o sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.
- ✓ Artículo 82. - Es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común el cual prevalece sobre el interés particular.

- Leyes, Decretos y Resoluciones Reglamentarias.

  - ✓ Decreto Ley 2811 de 1974 es decir el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, que regula integralmente la gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales renovables (aguas, bosques, suelos, fauna etc.).
  - ✓ Decreto 1541 De 1978, Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981 por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973 y da

la reglamentación de las aguas, ocupación de los cauces y la declaración de reservas de agotamiento, en orden a asegurar su preservación cuantitativa para garantizar la disponibilidad permanente del recurso.

- ✓ Decreto 1715 De 1978: Por El Cual Se Reglamenta Parcialmente El Decreto - Ley 2811 De 1974, La Ley 23 De 1973 y el Decreto-Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje. Regula lo relacionado a la protección de los paisajes con el objeto de mantener el componente ambiental mediante la protección de los paisajes naturales.
- ✓ El Decreto ley 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo, si bien no es norma específica sobre medio ambiente, determina las reglas generales para las actuaciones ante las autoridades administrativas. Aspectos aplicables a las actuaciones administrativas de la ley 1437 del 18 de enero de 2011.
- ✓ Ley 9 de 1989. Mediante la cual se dictan algunas medidas para la planeación del desarrollo Municipal.
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- ✓ La Ley 70 de 1993 establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico.
- ✓ Ley 134 de 1994, mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, crea las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión pública y los recursos públicos.
- ✓ Resolución 541 De 1994 del MAVDT: Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- ✓ Resolución 898 De 1995 del MAVDT: Regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
- ✓ Decreto 948 de 1995 por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- ✓ La Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, busca preservar la oferta hídrica.

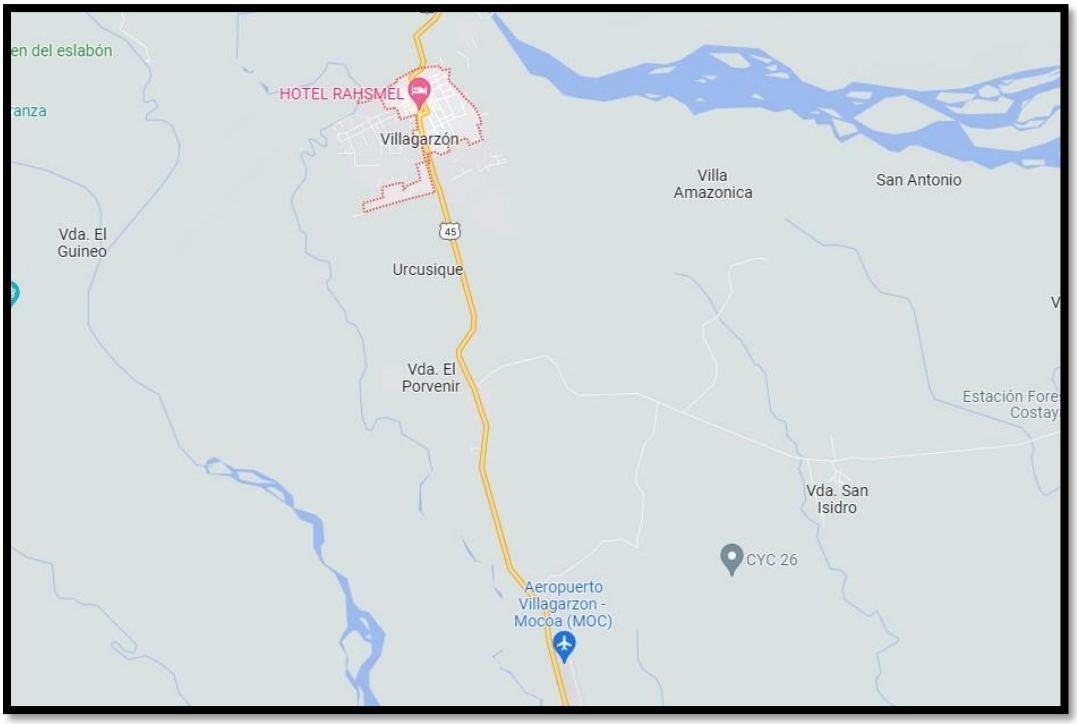
- ✓ Decreto 1697 de 1997: Modifica el decreto 948 de 1995 que prohíbe el uso de aceite y lubricante de desecho. Esta norma sólo lo restringe, otorgándole al Ministerio la facultad de establecer cuándo se puede usar y en qué condiciones técnicas. El Ministerio reguló el tema a través de la Resolución 415 de 1999, autorizando el reúso de aceites en condiciones muy restringidas.
- ✓ Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Desarrollado parcialmente por la Resolución del Min. Ambiente 1402 de 2006
- ✓ Resolución 601 De 2006 del MAVDT: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
- ✓ Resolución 0627 de 2006 por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- ✓ Ley 1333 de 2009 sobre Régimen Sancionatorio Ambiental.
- ✓ Decreto 2372 de julio 1 de 2010 Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 3678 del 4 de octubre de 2010 por el cual se establecen los criterios para la Imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.
- ✓ El Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 4728 del 23 de diciembre de 2010 del MAVDT por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010 sobre vertimientos. Sobre la Fijación de la norma de vertimiento parámetros y los límites máximos permisibles de los vertimientos a las aguas superficiales, marinas, a los sistemas de alcantarillado público y al suelo.
- ✓ Resolución 2064 de octubre de 2010 Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 2086 de octubre de 2010 "Por la cual se adopta la metodología para la tasación de multas.
- ✓ Decreto 2981 de 2013
- ✓ Decreto 2041/2014 Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 Sobre licencias ambientales.

- ✓ Resolución 631/2015, mediante el cual se regulan los límites permisibles para vertimientos.
- ✓ Decreto 1076 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- ✓ Resolución 472 de 2017- Gestión Integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición- RCD.
- ✓ Resolución 2254 de 2017- Norma de calidad del aire ambiente.

4. UBICACIÓN

El proyecto está ubicado en el municipio de Villa garzon en el departamento de Putumayo.

Ilustración 1. Ubicación del proyecto



Fuente: https://www.google.com/maps

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1. TIPO DE PROYECTO Y ACTIVIDADES

Bajo ese entendido la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, tiene a su cargo el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los despachos judiciales y oficinas administrativas, en aras de garantizar sitios de trabajo adecuados y seguros para los servidores, donde puedan desarrollar sus funciones en óptimas condiciones y a su vez puedan prestar al usuario el servicio de administración de justicia de forma integral, oportuna, continua e ininterrumpida, atendiendo de esta forma los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, “hacia una justicia confiable digital e incluyente” y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente y aplicando y ejecutando el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ).

Al respecto, una vez identificadas las necesidades de cada sede por parte de los profesionales de la Entidad, es deber de la Rama judicial garantizar que, en los inmuebles de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura se realice el mantenimiento y mejoramiento según corresponda, de modo que la infraestructura física sea segura, digna y salubre, de acuerdo a los lineamientos del Manual de Espacios Físicos Saludables.

Dentro del proceso de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, se encuentra la sede donde está ubicado el Juzgado Promiscuo Municipal de los Villa Garzón - Putumayo, cuya titulación en favor del Consejo Superior de la Judicatura se protocolizó mediante escritura pública N° 217 calendada 13 de junio de 2005, otorgada en la Notaría Única del citado municipio; toda vez que en la referida sede judicial se ha evidenciado la presencia de filtraciones y humedades que es necesario corregir con la intervención de cubierta, cielo raso y muros, así como también es menester mejorar el sistema de recolección de aguas lluvias, además de realizar un mantenimiento preventivo de los muros no afectados directamente por la humedad.

Para dicha intervención se tiene como insumo el proyecto de mejoramiento de la sede, resultante de la visita realizada en el mes de junio de la anualidad, por la arquitecta Laura Sofía Noguera, profesional vinculada a la Seccional, con el fin de mantener la funcionalidad del inmueble. En este orden de ideas, es menester contratar las obras civiles correspondientes para cumplir con el mantenimiento correctivo y preventivo requerido

5.2. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Para este proyecto, se contará con mano de obra del lugar de intervención, la cual será apoyada por personal calificado por parte de la **empresa GEORGY PAOLO RUSSI LADINO.**

5.3. ACTIVIDADES PRELIMINARES

La etapa preliminar del proyecto conlleva a realizar actividades clave para poder iniciar la ejecución de la obra, entre ellas están actividades de: preparación, logística, ubicación y revisión documental.

5.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Las actividades ejecutadas van de la mano con las especificaciones y requerimientos de obra por parte del Consejo Superior de la Judicatura, a partir de estas se realizan el análisis correspondiente sobre los aspectos ambientales presentes en esta importante etapa.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES.

Teniendo en cuenta las actividades y los aspectos que se pueden presentar en la ejecución de la obra, se determinaron los posibles impactos ambientales que pueden ocurrir, con esto establecer medidas de manejo adecuadas para mitigar, disminuir o eliminar el impacto al medio ambiente y a la sociedad

RECURSO		PROVEEDOR	PERMISO
SUELO	Contaminación del suelo	El material que no se pueda reutilizar dentro del proyecto, se llevará a una escombrera autorizada.	Licencia ambiental de la escombrera, pin de la volqueta.

AIRE	Emisiones atmosféricas	Se generará material particulado ocasionado por demoliciones de muros, construcción de muros y cielo rasos, transporte de RCDs, instalaciones hidráulicas y sanitarias, carpintería, etc.	No aplica.
AGUA	Agua potable	El agua para consumo humano será adquirida directamente a empresas localizadas en el sector mediante bolsas o botellones que permitan distribuir al personal de obra. El agua necesaria para la preparación de materiales para la construcción será obtenida directamente de las instalaciones de los Juzgados de Villagarzon	No aplica.

	Vertimientos Líquidos	Para el desarrollo del proyecto se consideran vertimientos líquidos provenientes de aguas domésticas, por el uso de baños. Este uso se realizará directamente en las instalaciones de los Juzgados de Villagarzon	No aplica
Forestal	Aprovechamiento forestal	En el desarrollo del proyecto no se requiere tala/poda de árboles.	No aplica.

Fuente: Estudio.

7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE IMPACTOS

Toda actividad humana produce efectos positivos o negativos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, en mayor o menor escala. Dependiendo de la magnitud e importancia del impacto generado sobre cada recurso, ejercido por cada actividad del proyecto, se puede afirmar que su nivel impactante es alto, mediano o bajo. Es por ello que nos permitimos evaluar los impactos ambientales que se pueden ocasionar debido a la puesta en marcha del proyecto.

La metodología empleada para la evaluación de impactos se fundamenta en la realizada por Conesa[1]. Mediante esta evaluación se realiza un análisis multidisciplinario, con el fin de determinar la manera como se presentan los impactos durante el desarrollo del proyecto. La matriz de impactos, de tipo Causa / efecto, consiste en un cuadro donde se detallan las actividades importantes propias del proyecto (columnas) y los componentes medioambientales susceptibles de recibir impactos (filas).

A continuación, se describen los factores socioambientales que pueden sufrir impactos positivos o negativos y se anexa la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Medio	Elemento
Abiótico	Calidad del suelo
	Calidad del aire
	Niveles de presión sonora
	Flora
Biótico	Calidad visual del paisaje
	Dinámica de la población
	Actividades productivas
Paisaje	Mercado Laboral
Socioeconómico	Infraestructura Socioeconómica
	Organización social y comunitaria
	Presencia Institucional
	Aspectos culturales
	Evidencias arqueológicas

Fuente: Estudio.

[1] CONESA, Fernández Vicente. Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ciudad: Madrid. Editor, Mundi-Prensa Libros S.A. 2009. ISBN: 9788484763840

Una vez identificadas las actividades del proyecto, se realizó la interrelación de estas con los elementos de cada componente ambiental, mediante una matriz de causa/efecto y se determinaron los impactos. Con esta matriz se obtiene la interrelación cualitativa entre las variables empleadas. A continuación, se identifican los impactos ambientales que se presentan dentro del área de estudio por el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

Identificación de impactos ambientales

Medio	Elemento	Impacto ambiental
ABIÓTICO	Calidad del suelo	Alteración en la calidad fisicoquímica del suelo.
	Calidad del aire	Alteración en la concentración de material particulado por dispersión en el acopio de escombros.
	Niveles de presión sonora	Alteración en los niveles de presión sonora por uso de maquinaria.
BIÓTICO	Flora	Cambios en las coberturas vegetales (estructura y composición florística) en el área de excavación
PAISAJE	Calidad visual del paisaje	Cambio en la calidad paisajística
SOCIOECONÓMICO	Organización social y comunitaria	Generación de expectativas
		Generación de conflictos

Fuente: Estudio.

A continuación, se exponen los diversos parámetros, con los que se evaluaron los impactos socioambientales.

- ***Por la Variación de la Calidad Ambiental (N).***

Impacto Positivo: Admitido como tal, tanto por el personal participante como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costos, beneficios genéricos y de los aspectos externos de la actuación contemplada y por la conservación o poca afectación de los valores naturales, estéticos y económicos.

Impacto Negativo: El impacto se traduce en pérdida de valor natural, estético, cultural, paisajístico, de productividad ecológica o en aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, erosión o colmatación y demás riesgos ambientales

en discordancia con la estructura ecológica y geográfica, el carácter y la personalidad de una zona determinada.

- ***Por la intensidad - grado de destrucción (IN).***

Impacto Notable o Muy Alto: Aquel cuyo efecto se manifiesta como una modificación del Medio Ambiente, de los recursos naturales, o de sus procesos fundamentales de funcionamiento, que produzca o pueda producir en el futuro repercusiones apreciables en los mismos. Expresa una destrucción casi total del factor ambiental o socioeconómico, considerado en el caso en que se produzca el impacto. En el caso de que la destrucción sea completa el impacto se denomina TOTAL.

*Impacto Medio y Alto***:** Aquellos cuyo efecto se manifiesta como una alteración al medio ambiente o de algunos de sus factores.

Impacto Mínimo o Bajo: Aquel cuyo efecto expresa una destrucción mínima del factor considerado.

- ***Por la extensión (EX).***

Impacto Puntual: Cuando la acción impactante produce un impacto muy localizado.

Impacto Parcial: Aquel cuyo impacto supone una incidencia apreciable en el medio.

Impacto Externo: Su modificación se detecta en una gran parte del medio considerado.

Impacto Total: Su cambio se manifiesta de manera generalizada en todo el entorno considerado.

Impacto de Ubicación Crítica: Aquel en que la situación en que se produce el impacto sea crítica. Normalmente se da en impactos puntuales.

- ***Por el momento en que se manifiesta (MO).***

Impacto Latente (corto, medio y largo plazo): La alteración se manifiesta al cabo de cierto tiempo desde el inicio de la actividad que lo provoca (tanto a medio como largo plazo), como consecuencia de un aporte progresivo de sustancias o agentes, inicialmente inmersos en un umbral permitido y debido a su acumulación y/o a su sinergia, implica que el límite sea sobrepasado, pudiendo ocasionar graves problemas debido a su alto índice de imprevisión.

Impacto Inmediato: Aquel en que el plazo de tiempo entre el inicio de la acción y el de manifestación del impacto es nulo. Según su valoración, el impacto inmediato se asimila al impacto a corto plazo.

Impacto de Momento Crítico: Aquel en el momento en que tiene lugar la acción impactante es crítico, independientemente del plazo de manifestación.

- ***Por su persistencia (PE).***

Impacto temporal: Aquel cuyo impacto supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede determinarse.

*Impacto Permanente***:** El impacto supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los factores medioambientales predominantes en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones ecológicas o ambientales presentes en un lugar. Es decir, aquel impacto que permanece en el tiempo.

A efectos prácticos se acepta como permanente un impacto, con una duración de la manifestación del impacto, superior a 10 años.

- ***Por su capacidad de recuperación (RC).***

Impacto Irrecuperable: Aquel en el que la alteración del medio o pérdida que supone es imposible de reparar, por la acción natural y antrópica.

Impacto Irreversible: Impacto cuya alteración supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar, por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce.

Impacto Reversible: Aquel en el que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a corto, mediano o largo plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de auto depuración del medio.

*Impacto Mitigable***:** Es aquel en el que la alteración puede paliarse o mitigarse de una manera ostensible, mediante el establecimiento de medidas correctoras.

Impacto Recuperable: Es aquel en el que la alteración puede eliminarse por la acción humana, estableciendo las oportunas medidas correctoras, y así mismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable.

Impacto Fugaz: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa de medidas correctoras o protectoras. Es decir, cuando cesa la actividad, cesa el impacto.

- ***Por la relación causa-efecto (EF).***

Impacto Directo: Aquel cuya alteración tiene una incidencia inmediata en algún factor ambiental.

Impacto Indirecto o secundario: Impacto cuya alteración supone incidencia inmediata respecto a la interdependencia o en general a la relación de un factor ambiental con otro.

- ***Por su tendencia (T).***

Impacto simple: La alteración se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos impactos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.

Impacto Acumulativo: Aquel cambio que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del tiempo.

- ***Por su periodicidad (PR).***

Impacto Continuo: Impacto cuya modificación se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia.

Impacto Discontinuo: Corresponde al impacto cuyo cambio se manifiesta a través de alteraciones irregulares en su permanencia.

Impacto Periódico: Su cambio se manifiesta con un modo de acción intermitente y continua en el tiempo.

Impacto de Aparición Irregular: Impacto cuya alteración se manifiesta de forma imprevisible en el tiempo y cuyas alteraciones son precisas evaluar en función de una probabilidad de ocurrencia, sobre todo en aquellas circunstancias no periódicas y/o no continuas, pero de gravedad excepcional.

- ***Por la necesidad de aplicar medidas correctoras - importancia (I)***

Impacto Ambiental crítico: Alteración cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con este se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas correctoras o protectoras. Se trata de un impacto irrecuperable.

Impacto Ambiental Severo: Cambio en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas correctoras o protectoras y en el que, aún con esas medidas, la recuperación precisa de un período dilatado. Sólo los impactos Recuperables, posibilitan la introducción de medidas correctoras.

Impacto Ambiental Moderado: Alteración cuya recuperación no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas y en el que el retorno al estado inicial del medio ambiente no requiere un largo espacio de tiempo.

Los atributos mencionados anteriormente permiten evaluar los indicadores detalladamente, haciendo que éstos sean representativos, relevantes, excluyentes, cuantificables y de fácil identificación.

- ***Importancia del Impacto***

A través de la siguiente tabla se representa el valor asignado a la calificación del impacto socioambiental.

Importancia del Impacto

Parámetro	Descripción	Calificación	Valor
NATURALEZA (N)	Expresa el carácter benéfico o perjudicial de las acciones	Impacto beneficioso	(+)
		Impacto perjudicial	(-)
INTENSIDAD (IN)	Expresa el grado de destrucción sobre el factor considerado	Baja	1
		Media	2
		Alta	4
		Total	12
EXTENSIÓN (EX)	Se refiere al área de influencia del impacto con relación al entorno del proyecto	Puntual	1
		Parcial	2
		Extenso	4
		Total	8
		Crítica	12
MOMENTO (MO)	Es el plazo de manifestación del impacto	Largo plazo (> 5 años)	1

Parámetro	Descripción	Calificación	Valor
		Mediano plazo (1-5 años)	2
		Inmediato (< 1 año)	4
		Crítico	8
PERSISTENCIA (PE)	Indica la permanencia del impacto	Fugaz (< 1 año)	1
		Temporal (1-10 años)	2
		Permanente (> 10 años)	4
REVERSIBILIDAD (RV)	Expresa la posibilidad de retornar a las condiciones previas a la acción, por medios naturales	Corto plazo (1 año)	1
		Medio plazo (1-10 años)	2
		Irreversible (> 10 años)	4
RECUPERABILIDAD (RC)	Expresa la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas al proyecto mediante la introducción de medidas correctoras	Recuperable de manera inmediata	1
		Recuperable a mediano plazo	2
		Mitigable	4
		Irrecuperable	8
TENDENCIA (T)	Incremento progresivo	Simple	1
		Acumulativo	4
EFECTO (EF)	Relación causa/efecto	Indirecto	1
		Directo	4
PERIODICIDAD (PR)	Regularidad de la manifestación	Irregular, discontinuo	1
		Periódico	2
		Continuo	4
IMPORTANCIA (I) : ± (3 IN + 2 EX + MO + PR + RV + RC + T + EF + PR)			

Fuente: Conesa, 2009.

- ***Calificación de los impactos***

Obtenidos los valores en las matrices ambientales cuantitativas, se determina la importancia de los impactos con base en el valor obtenido en la escala de importancia.

- Vulnerabilidad Irrelevante: impactos con valores de importanciainferiores a 25.
- Vulnerabilidad moderada: impactos con valores de importancia entre25 y 50.
- Vulnerabilidad Severa: impactos con valores de importancia entre 50y 75.
- Vulnerabilidad Crítica o Relevante: impactos con valores superiores a75.

Matriz de evaluación de identificación de impactos

MEDIO	COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES													
ABIÓTICO	SUELO	Calidad del suelo	Alteración en la calidad fisicoquímica del suelo														
	ATMÓSFERA	Calidad del aire	Alteración en la concentración de material particulado														
		Niveles de presión sonora	Alteración en los niveles de presión sonora														
PAISAJE		Calidad visual del paisaje	Cambio en la calidad paisajística														
	POLÍTICO-ORGANIZATIVO	Organización social y comunitaria	Generación de expectativas														
			Generación de conflictos														

8. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta el desarrollo de la identificación y evaluación de impactos, se realizarán las actividades del proyecto bajo las siguientes fichas ambientales.

Ficha de manejo de residuos sólidos.

PLAN MANEJO AMBIENTAL			
Versión 1		**MANEJO DE RESIDUOS**	
OBJETIVOS: Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen en la ejecución del proyecto.			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		**CONSTRUCCIÓN**	X
IMPACTOS A MANEJAR:			
✓ Contaminación y cambios en la calidad del suelo. ✓ Cambios en la calidad del aire. ✓ Generación de malos olores. ✓ Generación de vectores.			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:	X	**PREVENCIÓN:**	X
MITIGACIÓN:	X	**COMPENSACIÓN:**	
La Gestión Integral de Residuos corresponde al proceso mediante el cual el CONTRATISTA incorporará al desarrollo de las actividades de obra y demás actividades conexas, un manejo apropiado y responsable para los residuos; como tal se entiende los procedimientos que garanticen que los residuos producidos tienen el destino más adecuado desde el punto de vista del control ambiental. Esta destinación se establecerá sobre la base de las características, volúmenes, procedencia, costos, tratamientos, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final que no tienen valor de uso dentro del ejercicio constructivo, pero que si pueden constituir o representar insumos dentro de otros procesos productivos. Para precisar esta gestión, se procederá de la siguiente manera: **Clasificación y reducción en la fuente:** Dentro de la gestión de manejo de los RESIDUOS la primera tarea se refiere a la clasificación por el tipo de residuo que se genera en la obra y, simultáneamente, la capacitación al personal en el manejo, separación y clasificación desde la fuente de generación de cada tipo de residuo. Como fuente de generación en el proyecto. Para el proceso de reducción de residuos, se deberán contemplarán las siguientes alternativas:			

PLAN MANEJO AMBIENTAL		
Versión 1		**MANEJO DE RESIDUOS**
TIPO DE RESIDUO	**CARACTERÍSTICAS**	**ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN**
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto.	Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas. El CONTRATISTA suscribirá convenios con empresas recicladoras autorizadas por la autoridad competente para su reutilización o reciclaje.
Residuos	Residuos de productos de pinturas, solventes, cemento. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados.	Las canecas de pintura se lavarán y se reutilizarán para realizar mezclas en la misma obra. Los EPP se recogerán aparte en una bolsa de color rojo y se realizara la correcta disposición final.
Residuos ordinarios	Se refiere a los desperdicios orgánicos y que se encuentren dentro de los terrenos o zonas donde se lleve a cabo las obras.	Se dispondrán estos residuos con la empresa de servicios públicos de la ciudad.

Almacenamiento temporal y disposición final: Los residuos generados por el proyecto, serán clasificados y almacenados temporalmente en puntos de acopio dentro de la entidad los cuales serán asignados por el supervisor del contrato, estos residuos no serán mezclados entre sí, ni con ningún otro tipo de residuos. La separación debe realizarse debido principalmente a que los materiales pierden su capacidad de recuperación al mezclarse, por lo que es importante realizar esta separación con el objeto de evitar que se contaminen los materiales aprovechables.

LUGAR DE APLICACIÓN:

Esta ficha se ejecutará en la obra **Contrato de Mínima Cuantía No. CO1.PCCNTR.5345657**

RESPONSABLE

GEORGY PAOLO RUSSI LADINO

PRESUPUESTO:

PLAN MANEJO AMBIENTAL	
Versión 1	**MANEJO DE RESIDUOS**
Los costos se encuentran incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato.	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
Cantidad de residuos dispuestos VS cantidad de residuos generados	Mensual	Certificados de disposición.
Puntos de acopio	Mensual	Registro fotográfico

Fuente: Estudio.

Ficha de manejo de emisiones atmosféricas.

PLAN MANEJO AMBIENTAL			
Versión 1		**MANEJO DE EMISIONES ATMÓSFERICAS**	
OBJETIVOS: ✓ Mitigar la contaminación atmosférica producida por dispersión de partículas provenientes de demoliciones, acopio de escombros y el transporte de estos a la escombrera. ✓ Evitar la generación de ambiente sonoro alto (generación de ruido).			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN		**CONSTRUCCIÓN**	**X**
IMPACTOS A MANEJAR:			
✓ Contaminación y cambios en la calidad del aire. ✓ Generación de ambiente sonoro molesto.			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:	X	**PREVENCIÓN:**	X
MITIGACIÓN:	X	**COMPENSACIÓN:**	
✓ Se deberá contar con el mantenimiento óptimo de las máquinas y equipos utilizados en la obra.			

PLAN MANEJO AMBIENTAL	
Versión 1	**MANEJO DE EMISIONES ATMÓSFERICAS**
✓ Los vehículos de transporte de materiales deben estar dotados con carpas y/o lonas que impidan el levantamiento de material particulado por la acción del viento. ✓ Se deben embalar los escombros en lonas para evitar su dispersión. ✓ La utilización de elementos sonoros debe ser advertida para tomar las acciones establecidas en su plan de contingencia.	
LUGAR DE APLICACIÓN:	
Esta ficha se ejecutará en la obra **Contrato de Mínima Cuantía No. CO1.PCCNTR.5345657**	
RESPONSABLE	
GEORGY PAOLO RUSSI LADINO	
PRESUPUESTO:	
Los costos se encuentran incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato.	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
Embalaje y transporte de escombros	Mensual	Registro fotográfico
Cerramiento de las áreas de intervención	Mensual	Registro fotográfico

Fuente: Estudio.

Tabla 10. Ficha de manejo de RCD.

PLAN MANEJO AMBIENTAL			
Versión 1		**MANEJO DE RCD(RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)**	
OBJETIVOS: Establecer las medidas necesarias para el manejo y adecuada disposición de los residuos provenientes de demolición y construcción.			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		**CONSTRUCCIÓN**	**X**
IMPACTOS A MANEJAR:			
✓ Contaminación y cambios en la calidad del suelo ✓ Cambios en la calidad del aire.			
TIPO DE MEDIDA			

PLAN MANEJO AMBIENTAL			
Versión 1		**MANEJO DE RCD(RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)**	
CONTROL:	X	**PREVENCIÓN:**	X
MITIGACIÓN:	X	**COMPENSACIÓN:**	
Los RCD generados por el proyecto, serán almacenados temporalmente en un punto de acopio asignado por GEORGY PAOLO RUSSI LADINO, estos residuos serán debidamente embalados para evitar su dispersión. Los RCD serán transportados por una volqueta con su respectivo pin a una escombrera autorizada por la autoridad competente, estas volquetas deben estar dotadas de carpas a lo largo del trayecto hasta su descargue, con el fin de evitar el levantamiento y dispersión del material particulado.			
LUGAR DE APLICACIÓN:			
Esta ficha se ejecutará en la obra **Contrato de Mínima Cuantía No. CO1.PCCNTR.5345657**			
RESPONSABLE			
GEORGY PAOLO RUSSI LADINO			
PRESUPUESTO			
Los costos se encuentran incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato.			

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Periodicidad de Evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Certificado de viajes de escombros	Mensual	Certificado de viajesde escombros
Volumen de RCD dispuestos/ Volumen de RCD generados	Mensual	Certificado de cantidad de RCD dispuestos.

Fuente: Estudio.



ING. GEORGY PAOLO RUSSI LADINO
C.C. 1.032.421.356 de Bogotá.
Tp. 25202-437467 CND